



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Unidad Administrativa del OIC Específico en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

No. de Oficio 38100/L00000/1121/2024

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024.



Asunto: Informe de resultados finales de la Intervención de Control Interno 02/2024.



Dr. Jullán David Sánchez de la Llave
Director de General Interino en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Calle Luis Enrique Erro, número 1, Santa María Tonantzintla
C.P. 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 01 de diciembre de 2023; 65 segundo y tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 309, 310 y 311, de su Reglamento; artículos 7, párrafo primero, apartado E, fracción V, 97, fracciones XV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado por Decreto en el DOF el 4 de septiembre de 2023; 3, 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023; artículo 2 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos Internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en el DOF el 23 de mayo de 2024; 25, 30 y 31, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado el 30 de junio de 2023 en el DOF; la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, realizó la Intervención de Control Interno 02/2024 al Programa "Consolidar e incrementar la infraestructura científica y de desarrollo tecnológico institucional para mejorar la vinculación con el sector público y privado que redunde en desarrollos científicos-tecnológicos de mayor nivel", practicada a la Dirección de Investigación, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Área de Proyectos, cuyo propósito fue conocer el estado que guarda el control interno

1 de 2
[Handwritten signature]

del citado programa, a efecto de anticipar riesgos en el cumplimiento de objetivos y metas, así como prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción.

En tal virtud, se remite el Informe de Resultados Finales que describe procesos aplicados y resultados.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT



Mtra. Gabriela García Maldonado

C.c.p. **Dra. María Elena Álvarez Buylla Roca**, Directora General del CONAHCYT.- Presente.
Dra. Claudia Feregrino Uribe.- Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Investigación y Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del INAOE.- Presente.
C.P. Yesenia Hernández Bravo, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT. Presente

CGM/YHB/ELI/MMAG/JARP

